



MEMORIA EXPLICATIVA DEL CONTENIDO DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN EJERCICIO 2021 Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE PRESENTA EN RELACIÓN CON EL VIGENTE.

La Alcaldesa-Presidenta que suscribe ha procedido a formar el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio **2021**; el presupuesto es una herramienta para la administración, que tiene su base en la planificación de los proyectos a realizar a lo largo del año así como en las áreas estratégicas en la que se quiere incidir. Partiendo de los recursos disponibles y diciendo su destino, en el presupuesto se concretan que proyectos, servicios y actividades se quieren llevar a cabo a lo largo del año.

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2021 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos que prevé recaudar el Ayuntamiento manteniendo el endeudamiento a cero.

El presupuesto del ejercicio 2021 se caracteriza por reflejar unos presupuestos basados en el control del gasto público, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal, y pretende ser un documento realista al haberse elaborado con un escrupuloso respeto al requisito de la nivelación presupuestaria, en tanto que primero se han determinado los ingresos de una manera realista y prudente, a partir del análisis de las previsiones tendenciales de los mismos a través de la evolución de los derechos reconocidos en ejercicios anteriores, teniendo en cuenta las estimaciones de variaciones de ingresos como consecuencia del aumento de la actividad económica en el concejo y el aumento de las obras particulares puestas en marcha y teniendo como marco legal las ordenanzas fiscales municipales, el resto de legislación aplicable, asimismo se ha tenido en cuenta los ingresos que se estiman percibir de otras administraciones públicas. Teniendo en cuenta todas estas variables el resultado es un aumento de la cifra global de los ingresos para el año 2021 con respecto a la estimación de ingresos del último presupuesto aprobado (el presupuesto de 2020), por lo que se ha procedido a ajustar los gastos a las previsiones de ingresos del ejercicio, incrementándolos en un 1,61 % con respecto a los presupuestos de 2020.

Estos presupuestos municipales son los segundos del actual equipo de gobierno y suponen la plasmación del pacto de coalición entre IU, el partido socialista y Podemos, y con ellos se pretende continuar con el apoyo a la pequeña empresa, y por lo tanto a la generación de empleo, la mejora de infraestructuras municipales, al tiempo que se fortalecen las políticas destinadas a la atención de las personas, son unos presupuestos socialmente comprometidos porque siguen apostando por las ayudas directas a los ciudadanos, principalmente a la población más desfavorecida y garantizan la prestación de servicios básicos para la ciudadanía con una progresividad en el pago de los mismos en función de su situación socioeconómica.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

Asimismo en la elaboración de estos presupuestos se ha tenido en cuenta el cambio en la situación económica de muchas familias y pequeñas empresas del concejo como consecuencia de la crisis social y económica por la que estamos pasando como consecuencia de los efectos del COVID.

Son también unos presupuestos inversores porque han conseguido recoger inversiones importantes y además pretenden poner en marcha inversiones cuyos proyectos ya han sido realizados y presupuestados en el ejercicio 2020, en el que se sentaron las bases para hacer realidad importantes proyectos para el futuro de nuestro municipio y servirán para continuar los proyectos estratégicos que se pondrán en marcha a lo largo de toda la legislatura.

A pesar de los cambios legislativos en el presente presupuesto se quiere seguir actuando con prudencia, por cuanto un excesivo optimismo puede traer consecuencias negativas. La prudencia lleva a plantear presupuestos realistas y razonables, priorizando proyectos pero, al mismo tiempo, posibilitando la ejecución de las líneas y programas estratégicos de la legislatura, buscando el oportuno equilibrio entre los ingresos y los gastos y llevar a cabo un seguimiento cercano de las previsiones y liquidaciones de ingresos y gastos.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, manteniendo el equilibrio presupuestario y cero endeudamiento.

Nuestro principal objetivo es conseguir unos presupuestos útiles y que den respuesta a las demandas de nuestros vecinos y vecinas. En esta memoria de Alcaldía se explicarán ampliamente estas líneas y se detallarán área por área.



CRITERIO ECONÓMICO

PRESUPUESTO DE INGRESOS

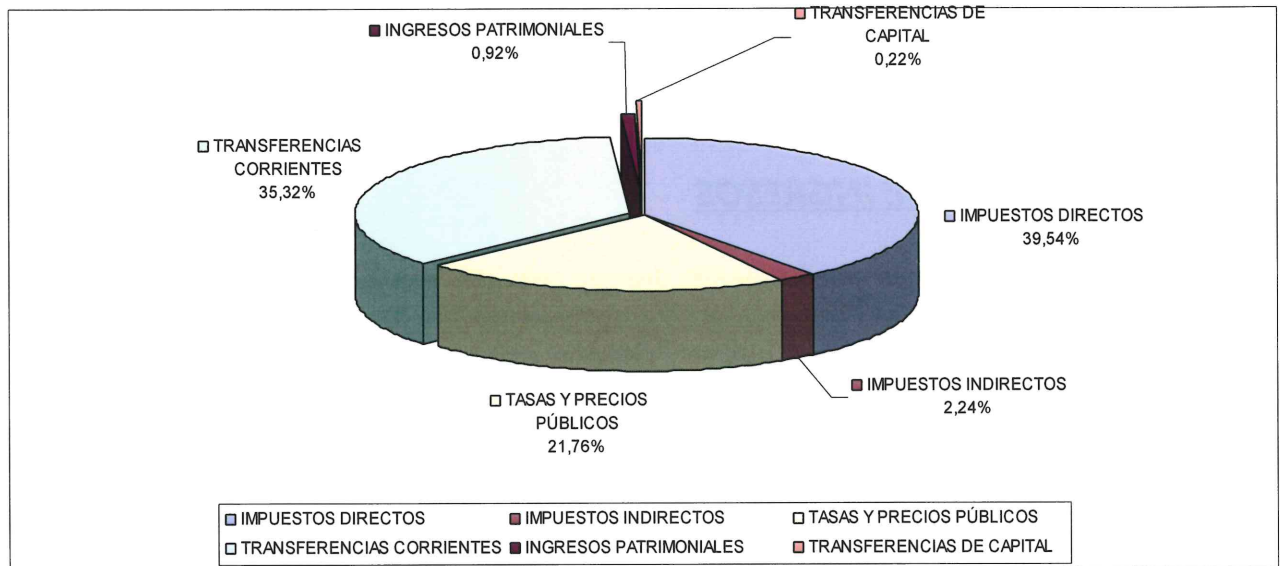
En primer lugar analizaremos brevemente las previsiones de ingresos de este Presupuesto, desarrollándolas por capítulos, teniendo en cuenta que se han consignado aquellos importes de ingresos que, en relación con las Ordenanzas Fiscales en vigor, la participación en los tributos del Estado y demás que legalmente correspondan, se prevé habrán de liquidarse en el ejercicio y que se desglosan a continuación:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL
CAPÍTULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	8.833.839,60 €	40%
CAPÍTULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	500.000,00 €	2%
CAPITULO 3	TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	4.860.965,73 €	22%
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.890.178,31 €	35%
CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	205.000,00 €	1%
CAPÍTULOS 1 A 5	TOTAL INGRESO NO FINANCIERO CORRIENTE	22.289.983,64 €	100%
CAPITULO 6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00 €	0%
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000,00 €	0%
CAPÍTULOS 6 Y 7	INGRESOS NO FINANCIERO DE CAPITAL	50.000,00 €	0%
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0%
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0%
CAPÍTULOS 8 Y 9	TOTAL INGRESO FINANCIERO	0,00 €	0%
CAPÍTULO 1 A 9	SUMA TOTAL	22.339.983,64 €	100%



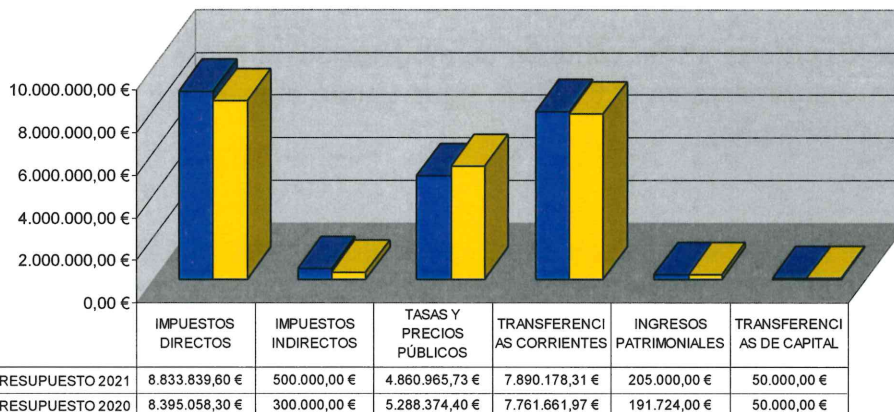
AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias



El Presupuesto de Ingresos del ejercicio **2021**, cuya aprobación se propone, asciende a 22.339.983,64 euros, lo que supone un incremento, en términos absolutos de 353.164,97 € y en términos relativos del 1,61 % respecto al último Presupuesto aprobado para el ejercicio 2020, que ascendió a 21.986.818,67 euros.

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2020	DIFERENCIA 2021-2020	PORCENTAJE
IMPUESTOS DIRECTOS	8.833.839,60 €	8.395.058,30 €	438.781,30	5,23%
IMPUESTOS INDIRECTOS	500.000,00 €	300.000,00 €	200.000,00	66,67%
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	4.860.965,73 €	5.288.374,40 €	-427.408,67	-8,08%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.890.178,31 €	7.761.661,97 €	128.516,34	1,66%
INGRESOS PATRIMONIALES	205.000,00 €	191.724,00 €	13.276,00	6,92%
TOTAL INGRESO NO FINANCIERO CORRIENTE	22.289.983,64 €	21.936.818,67 €	353.164,97	1,61%
ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00 €	0,00 €	0,00	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000,00 €	50.000,00 €	0,00	0,00%
INGRESOS NO FINANCIERO DE CAPITAL	50.000,00 €	50.000,00 €	0,00	0,00%
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00	
PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00	0,00%
TOTAL INGRESO FINANCIERO	0,00 €	0,00 €	0,00	0,00%
SUMA TOTAL	22.339.983,64 €	21.986.818,67 €	353.164,97	1,61%

**DIFERENCIA PRESUPUESTO INGRESOSO EJERCIO 2021 Y 2020**

Analizaremos a continuación cada uno de los Capítulos que integran el Estado de Ingresos, haciendo mención a su contenido y a las principales variaciones respecto al de **2020**.

EL CAPÍTULO PRIMERO del Estado de Ingresos, relativo a Impuestos Directos comprende el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a 8.833.839,60 euros, lo que representa un 40 % respecto del total. Se produce un incremento del 5,23 % respecto al presupuesto de 2020.

En este capítulo cabe destacar el incremento en el Impuesto sobre bienes inmuebles como consecuencia de la modificación de la ordenanza que establece un impuesto superior para aquellos inmuebles dedicados a almacén/aparcamiento, ocio y hostelería, comercial y oficinas con valores catastrales superior a un millón de euros, esta subida sólo afecta a una decena de negocios

En IAE, se han considerado las previsiones de ingreso a las recaudaciones habidas en el ejercicio **2020**, toda vez que al ser gestionados sus cobros por el Principado mediante convenio, este es el criterio de imputación de ingreso a considerar. En este sentido se ha realizado, a petición de este Ayuntamiento una liquidación provisional por el Ente de Recaudación del Principado, a la que se ajusta esta estimación.

En este capítulo de ingresos, es donde mejor se ven reflejados los esfuerzos realizados por la Corporación, en la búsqueda de un punto de equilibrio entre la ajustada y necesaria presión fiscal, y la autonomía financiera deseable, para acometer los servicios y obras que la vecindad demanda y un ayuntamiento de la entidad del nuestro debe acometer. La mejora sustancial en los recursos propios de imposición directa, dan autonomía a las finanzas locales, al tiempo que han de ser soportadas por nuestros vecinos y vecinas, según



su capacidad contributiva, pues es un principio constitucional que el soporte de las cargas públicas, a la que todos estamos obligados, se realice en esa medida.

Debe recordarse en un contexto de moderación, el IBI de urbano del Ayuntamiento de Castrillón, actualmente en el 0,5645%, sigue siendo el más bajo de la comarca y uno de los más bajos de Asturias.

EL CAPÍTULO SEGUNDO del Estado de Ingresos, relativo a Impuestos Indirectos está integrado por el único impuesto local de naturaleza indirecta previsto en la legislación vigente en materia de régimen Local, el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, ascienden a 500.000,00 euros, lo que supone un 2 % de los ingresos municipales totales previstos para el ejercicio **2021**, produciéndose un incremento frente a lo previsto en el ejercicio anterior de un 66,67 %, este incremento en la estimación se ha realizado sobre la base de la recaudación efectuada en los últimos años y teniendo en cuenta que se ha observado un incremento considerable en las licencias de obras en este ayuntamiento, una vez superada la crisis inmobiliaria.

En este capítulo se han establecido como cantidades presupuestadas, la media de los importes de las liquidaciones giradas en los ejercicios **anteriores**.

Pese al incremento en este capítulo se ha utilizado un criterio prudente de presupuestación, sin perjuicio de que una desviación significativa de las previsiones (al alza o a la baja) pueda aconsejar a lo largo del ejercicio realizar las oportunas adaptaciones y, en su caso, su traslado al apartado de gastos, conviene tener presente que el logro de la cifra presupuestada depende de factores totalmente ajenos al control municipal, en concreto, para alcanzar los ingresos previstos dependerá de la decisión de los contribuyentes de realizar proyectos de obra (que requieran licencia municipal). Por tanto, se realizará un seguimiento cercano de la ejecución del presente capítulo, en previsión de desfases y necesidades de adaptación trasladables al apartado de los gastos, todo ello al objeto de garantizar el oportuno equilibrio presupuestario.

EL CAPÍTULO TERCERO del Estado de Ingresos, en este capítulo se integran los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, se elevan a 4.860.965,73 euros, y representa un 22 % de los Ingresos previstos para el ejercicio **2021**. Ello supone una reducción por un importe de 427.408,67 euros, lo que supone un 8,08 % sobre los derechos previstos en los últimos presupuestos de **2020**,

Esta reducción se produce por varios motivos, todos ellos relacionados con la incidencia de la crisis ocasionada por el COVID-19 en las pequeñas empresas que operan en Castrillón, así se han reducido los ingresos como consecuencia de la aprobación de una modificación de la ordenanza N° 116, reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de dominio público con vallas, escombros, mesas, contenedores y otras instalaciones,



consistente en la exención del pago por la ocupación de espacios públicos con mesas, veladores para servicio de establecimientos hosteleros y otros análogos, y por ocupación de espacio público con puestos o casetas de venta en el mercado semanal de Piedrasblancas. Todo ello porque conscientes de los efectos negativos sobre los pequeños negocios que se van a producir por las sucesivas declaraciones de cierre parcial o total de la actividad, consideramos necesario paliar de alguna forma tal situación eximiéndoles del pago de las tasas y precios públicos

Asimismo y como consecuencia de la crisis se estima una reducción en la recaudación de precios por la utilización de determinados servicios municipales, como puede ser las actividades culturales, deportivas y los comedores escolares.

Para la estimación de ingresos en los capítulo I, II y III, se han tenido en cuenta los criterios del SEC 10, de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2012 General de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En este sentido para los tributos (Tasas, impuestos) se ha tomado como criterio los derechos reconocidos en los últimos ejercicios. Para los precios públicos y otros ingresos, se ha tomado el mismo criterio.

En este capítulo cabe destacar que en la último ordenanza fiscal se han establecido bonificaciones para aquellos vecinos menos favorecidos, con el fin de que puedan beneficiarse de los servicios en igual medida que aquellos con mayor capacidad contributiva,

EL CAPÍTULO CUARTO del Estado de Ingresos, reservado a las Transferencias Corrientes recibidas de otras administraciones o entidades para gasto corriente, su importe asciende a 7.890.178,31 euros, y representa un 35 % del total de los ingresos del Presupuesto del ejercicio **2021**. Estas cifras implican un ligero incremento respecto a los ejercicios 2020 del 1,66 %.

Se mantienen e incrementan las Transferencias de la Comunidad Autónoma destinadas a la financiación de servicios tales como Servicios Sociales, la Oficina de Información Juvenil, consumo, escuelas de 0 a 3, servicio de emergencias y otras actuaciones, en esta previsión de ingresos se ha tenido en cuenta las transferencias recibidas de la comunidad autónoma durante el ejercicio 2020

En cuanto a la participación en tributos del estado, se estima la cantidad indicada por el Ministerio de Hacienda, según detalle subido a la Oficina Virtual del MHFP, por un importe de 6.150.000,00 euros, más la previsión de liquidación por el ejercicio 2020. Representa un incremento del 1,89 %, sobre lo presupuestado para 2020.

EL CAPÍTULO QUINTO, Ingresos Patrimoniales. Se trata de un capítulo sin excesivo peso específico dentro del conjunto de ingresos municipales, donde el principal y casi único concepto de ingreso lo constituyen los arrendamientos o rentas obtenidas con el patrimonio o por las concesiones demaniales en dominio público municipal. Otro concepto son los ingresos financieros o rendimientos obtenidos a la tesorería municipal, a pesar tener una



situación saneada de tesorería a lo largo del 2021, dada la escasa o nula rentabilidad que actualmente están abonando las entidades financieras, tiene un carácter residual.

El importe previsto en este capítulo se eleva a 205.000,00 euros, y representa el 1% de los recursos totales municipales de 2021, y experimenta un incremento de un 6,92 % respecto del ejercicio anterior. La previsión se ha realizado en función de los ingresos efectivos durante el ejercicio 2020, que fueron superiores a los previstos.

EL CAPÍTULO SEXTO, Enajenación de inversiones reales, no se prevén para este ejercicio **2021**, puesto que no está prevista la venta de ninguna parcela o propiedad municipal.

EL CAPÍTULO SÉPTIMO, reservado a las Transferencias de capital recibidas de otras administraciones o entidades para gasto en inversiones, se prevé que alcancen un importe de 50.000,00 € para este ejercicio 2021, el importe se corresponde con el importe consignado como subvención a este ayuntamiento para la adecuación de un nuevo local para el Juzgado de Paz de Castrillón en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2020, aprobados por la Ley del Principado de Asturias 8/2019, de 30 de diciembre, y que también tendrán su reflejo en los Presupuestos del Principado de Asturias para 2021.

EL CAPÍTULO NOVENO, El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación, no se prevé concertar préstamos con ninguna entidad.

Para este ejercicio no se prevé acudir a un préstamo, por disponer en la actualidad de un remanente líquido de tesorería suficiente que nos permitiría afrontar cualquier gasto imprevisto.



PRESUPUESTO DE GASTOS:

En cuanto al presupuesto de gastos municipales con ellos se pretenden conseguir los siguientes objetivos: apoyo a las personas, aplicando políticas sociales para paliar la situación de las familias más desfavorecidas, incrementando el gasto social y las ayudas destinadas a la protección de la infancia, la familia y las personas mayores, impulso a la economía y la generación de empleo, apoyando a las pequeñas y medianas empresas y promocionando Castrillón como destino turístico, desarrollo urbano sostenible, promoción de la inversión privada en nuestro concejo y mejora, ampliación y modernización de todas las infraestructuras del concejo. Todo ello se traduce en una clara apuesta del equipo de gobierno municipal por mantener y ampliar partidas presupuestarias destinadas a gasto social, deportes, cultura, medio ambiente y obras, es decir, apostando por las personas, su bienestar y la mejora de la calidad de vida de todos los y las castrillonenses.

El importe más importante del presupuesto se destina a gasto de personal y gasto corriente, porque el funcionamiento del Ayuntamiento se sustenta sobre estos dos capítulos ya que del gasto en los mismos dependen los servicios básicos para la ciudadanía, así del gasto en personal dependen los servicios prestados en los centros de educación infantil, los servicios prestados por la policía, el personal de obras, limpieza y mantenimiento, la información y atención a la ciudadanía, etc. Por ello el actual equipo de gobierno ha incrementado esta partida no sólo para mantener el personal ya existente y mejorar sus condiciones laborales, sino también para incorporar nuevo personal para mejorar determinados servicios prestados por el personal del ayuntamiento y que durante el último año se constató que eran deficitarios. Por su parte del gasto corriente dependen servicios tan esenciales como los servicios sociales, la apertura temprana de los centros, la redacción de proyectos de inversiones a realizar en el futuro, la planificación del plan ordenación urbana, el plan de movilidad, etc.

No obstante eso no supone que se haya obviado las necesidades de nuevas obras públicas, la mejora de las infraestructuras públicas ya existentes, como son, entre otros, los centros escolares, las vías públicas o las infraestructuras culturales, deportivas o turísticas, para lo que se ha previsto un importe en el capítulo de inversiones para poner en marcha diversas inversiones en el concejo y mejorar o ampliar las ya existentes.

Así podemos resumir el presupuesto de gastos para el año 2021 desde el punto de vista de la clasificación económica y a nivel de Capítulos con los siguientes datos:



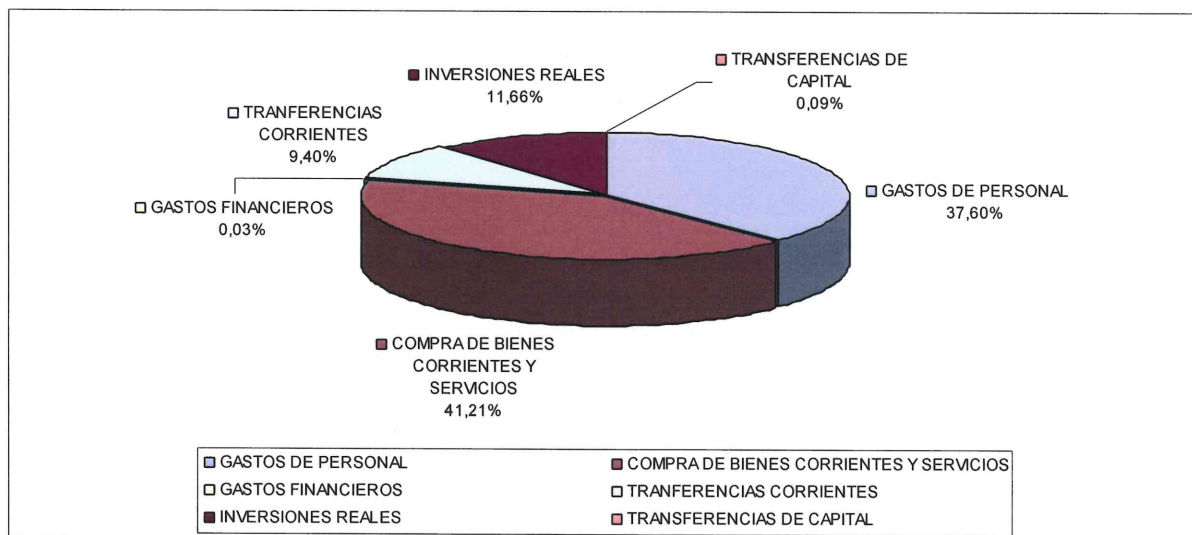
AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	8.400.798,99 €	37,60%
CAPÍTULO 2	COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.206.946,95 €	41,21%
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	7.000,00 €	0,03%
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.100.687,47 €	9,40%
CAPÍTULOS 1 A 4	GASTO NO FINANCIERO CORRIENTE	19.715.433,41 €	88,25%
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	2.604.550,27 €	11,66%
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000,00 €	0,09%
CAPÍTULOS 6 Y 7	GASTO NO FINANCIERO DE CAPITAL	2.624.550,27 €	11,75%
CAPÍTULOS 1 A 7	TOTAL GASTO NO FINANCIERO	22.339.983,68 €	100,00%
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00%
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00%
CAPÍTULOS 8 Y 9	TOTAL GASTO FINANCIERO	0,00 €	0,00%
CAPÍTULO 1 A 9	SUMA TOTAL	22.339.983,68 €	100,00%

Tfn. 985 53 00 50 • Fax 985 53 08 54

N.I.F. P-3301600G



Así, como se refleja en los cuadros anteriores el Presupuesto de Gastos del ejercicio **2021**, cuya aprobación se propone, asciende a 22.339.983,68 euros.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

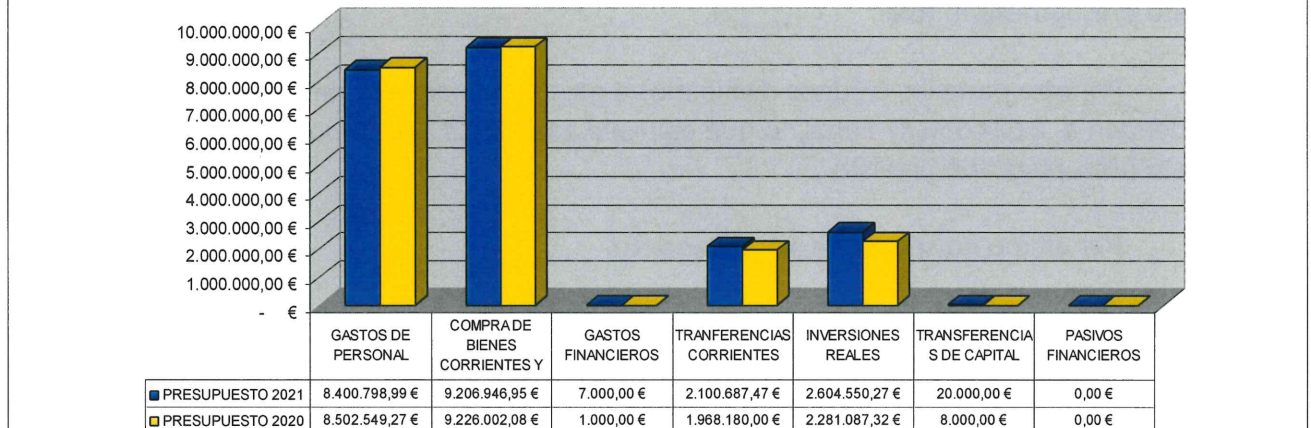
Los créditos destinados a Gasto no financiero Corriente (capítulos primero a cuarto inclusive) ascienden a 19.715.433,41 Euros, lo que equivale a un 88,25 % del montante del gasto presupuestario total.

Por otra parte los créditos destinados a gasto no financiero de Capital (capítulos 6 y 7) ascienden a 2.624.550,27 Euros, lo que equivale a un 11,75 % del montante total de todo el gasto presupuestario previsto.

Por último no se prevé gasto financiero.

El Presupuesto de Gastos del ejercicio 2021 comparado con el último presupuesto aprobado, que es el correspondiente al ejercicio 2020, supone un incremento, en términos absolutos de **353.165,01** euros y en términos relativos del 1,61 %, con el siguiente desglose por capítulos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2020	DIFERENCIA 2021-2020	PORCENTAJE
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	8.400.798,99 €	8.502.549,27 €	-101.750,28 €	-1,20%
CAPÍTULO 2	COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.206.946,95 €	9.226.002,08 €	-19.055,13 €	-0,21%
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	7.000,00 €	1.000,00 €	6.000,00 €	600,00%
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.100.687,47 €	1.968.180,00 €	132.507,47 €	6,73%
CAPÍTULOS 1 A 4	GASTO NO FINANCIERO CORRIENTE	19.715.433,41 €	19.697.731,35 €	17.702,06 €	0,09%
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	2.604.550,27 €	2.281.087,32 €	323.462,95 €	14,18%
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000,00 €	8.000,00 €	12.000,00 €	150,00%
CAPÍTULOS 6 Y 7	GASTO NO FINANCIERO DE CAPITAL	2.624.550,27 €	2.289.087,32 €	335.462,95 €	14,65%
CAPÍTULOS 1 A 7	TOTAL GASTO NO FINANCIERO	22.339.983,68 €	21.986.818,67 €	353.165,01 €	1,61%
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
CAPÍTULOS 8 Y 9	TOTAL GASTO FINANCIERO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
CAPÍTULO 1 A 9	SUMA TOTAL	22.339.983,68 €	21.986.818,67 €	353.165,01 €	1,61%

**DIFERENCIA PRESUPUESTO 2021 Y PRESUPUESTO 2020**

Analizaremos a continuación cada uno de los Capítulos que integran el Estado de Gastos, haciendo mención a su contenido y a las principales variaciones respecto al de **2020**.

EL CAPÍTULO PRIMERO, Gastos de Personal, su importe global es de 8.400.798,99 euros, lo que supone un 37,60 % sobre el Presupuesto total.

Este capítulo experimenta una reducción del 1,20 % con respecto a los presupuestos anteriores de **2020**.

Se incluyen las aportaciones a los Talleres de Empleo del Principado, por la parte que constituyen aportación propia a los mismos. Se deja para incorporar mediante modificación de crédito, la aportación del propio Principado, tanto a los Planes de Empleo como a los Talleres de Empleo.

Aunque esta partida ha sufrido una reducción cabe destacar que en la misma se ha previsto una subida de un 0,9 % de las retribuciones para todo el personal, dado que es la previsión de incremento para el personal de las administraciones públicas.

En el capítulo 1, correspondiente a personal, además de consolidar los puestos vigentes en la relación de puestos de trabajo del ayuntamiento se ha presupuestado el importe correspondiente para el refuerzo de personal en obras, policía local y urbanismo, así se ha previsto la contratación de dos técnicos/as superiores, personal administrativo con un contrato de diez meses para reforzar la oficina técnica, personal auxiliar en la rama informática para poner en marcha diversos programas informáticos necesarios para modernizar el ayuntamiento, un equipo compuesto por oficial de pintura y dos ayudantes para realizar trabajos de pintura en los edificios municipales durante cuatro meses, ocho auxiliares de policía durante cuatro meses para reforzar un servicio esencial para la ciudadanía, cuatro profesionales de limpieza para refuerzo en los edificios municipales para mantener los mismos en las condiciones de higiene y desinfección que exigen las nuevas circunstancias surgidas como consecuencia del COVID-19 y un equipo de tres profesionales operarios durante tres meses para realizar trabajos en el área de festejos.



Asimismo se han incrementado las partidas de personal laboral eventual con el objeto de reforzar la plantilla existente mediante contratación de personal temporal, para cubrir necesidades puntuales de las escuelas de 0 a 3.

EL CAPÍTULO SEGUNDO, este capítulo está destinado a la adquisición de Bienes Corrientes y a la contratación de servicios, es el capítulo con una mayor dotación económica, por un importe total de 9.206.946,95 euros, lo que supone el 41,21% del gasto total del Presupuesto. Hay que tener en cuenta que en este importe está incluido el IVA de todos los suministros y servicios, que mayormente se corresponde con un tipo del 21 %.

Hay una reducción con respecto a lo consignado en los presupuestos de 2020 de un 0,21 %

Para el cálculo de este importe se ha tenido en cuenta tanto los contratos en vigor, como aquellas otras actuaciones, que por este equipo de gobierno está previsto llevar a cabo durante el año **2021**.

De este capítulo depende la prestación de servicios tan esenciales como los servicios sociales, la apertura temprana de los centros, la redacción de proyectos de inversiones a realizar en el futuro, la planificación del plan ordenación urbana, el plan de movilidad, etc.

Los incrementos en este capítulo se han producido principalmente en el área de medio ambiente para reforzar la limpieza, el servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia, en el área de turismo por un importe total de 64.972,22 euros, necesarios para poder promocionar el concejo como destino turístico, juventud por un importe de 20.800 euros, necesarios para poner en marcha la futura sala juvenil, cursos de formación por un importe de 5.700 euros. Por otra parte se ha producido una reducción en el presupuesto de festejos, para hacer frente a otras necesidades como consecuencia de la crisis del COVID-19

En definitiva el total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, a la vista de la ejecución presupuestaria del ejercicio precedente y los compromisos adquiridos mediante los contratos administrativos y convenios vigentes.

EL CAPÍTULO TERCERO, denominado GASTOS FINANCIEROS, equivale al 0,03% del gasto del Presupuesto total, y se ha aumentado considerablemente con respecto al presupuesto del ejercicio 2020, debido al incremento por parte de los bancos del importe que se ha de abonar por disponer de cuentas bancarias.

EL CAPÍTULO CUARTO, Transferencias Corrientes.

Las transferencias corrientes comprenden el gasto necesario para realizar subvenciones para gasto corriente a familias, empresas y entidades. Se prevén créditos por



importe de 2.100.687,47 €, que constituirían el 9,40 % del Presupuesto. Este capítulo experimenta un incremento del 6,73 % con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Así en este capítulo se incluyen todas las ayudas que se conceden a las familias en riesgo de exclusión social y económica, tanto de extrema necesidad, ayudas al alquiler, ayudas de emergencia y ayudas para el pago energético. Cabe decir que el importe de estas ayudas a las familias se ha incrementado en un 103 %, como muestra de un claro compromiso con las familias más desfavorecidas, principalmente en la actual situación de crisis.

También se consigna un importe total de 26.000 euros para conceder ayudas directas a las empresas que hayan tenido que cerrar o disminuir su actividad como consecuencia del COVID-19, con el objetivo de apoyar el desarrollo económico y ayudar a la pequeña empresa del concejo en la situación actual.

Asimismo en este capítulo se presupuesta el importe necesario para conceder subvenciones sin contraprestación a diversas entidades del ámbito, social, cultural, educativo, vecinal, etc.

Por último incluye la subvención que concede el Ayuntamiento a los dos patronatos municipales de deportes y de cultura, para equilibrar su presupuesto de gasto corriente, siendo este el importe más relevante del capítulo 4, por un importe de 543.450,00 euros para deportes y de 767.212,00 euros para cultura, con un incremento con respecto al año anterior de un 5 % para cada uno de los dos patronatos.

EL CAPITULO SEXTO, Inversiones reales. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2021 inversiones reales por un importe 2.604.550,27 euros, lo que supone un 11,66 % sobre el presupuesto total del Ayuntamiento y un incremento con respecto al presupuesto de 2020 de un 14,18 %

Las obras previstas para le ejercicio **2021** son las que se contemplan en el Anexo de Inversiones.

En este capítulo se incluyen no sólo los créditos necesarios para finalizar las obras ya iniciadas en años anteriores, sino también para afrontar nuevas inversiones para dar respuesta a las demandas de la población, habiendo tenido en cuenta las propuestas enviadas por las distintas asociaciones de vecinos y el resto de entidades municipales, siempre con el objetivo de dar respuesta a todas ellas, y siempre teniendo en cuenta que la prioridad es mejorar y aumentar las infraestructuras municipales para el disfrute de los ciudadanos y ciudadanas del concejo.

Con este marco conceptual, en la elaboración de este presupuesto de inversiones el equipo de gobierno ha intentado sacar el mayor rendimiento al presupuesto disponible



priorizando aquellas inversiones más demandadas y que consideran más urgentes, así se contemplan partidas para el arreglo de las sendas del concejo, asfaltado de carreteras, infraestructuras deportivas y turísticas, sin olvidar las inversiones necesarios en la reforma del camino de Santiago, y como prioridad las obras necesarias para los centros escolares del concejo.

EL CAPÍTULO SEPTIMO, recoge las TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Este capítulo recoge las transferencias realizadas a otras entidades para que realicen inversiones sin contraprestación. En este capítulo se contabiliza un total de 20.000,00 euros, a destinados a apoyo a las pequeñas empresas para realizar reparaciones necesarios para adaptar sus negocios como consecuencia de la crisis del COVID-19-

CAPÍTULO NOVENO, Pasivos financieros, Dado que la deuda del Ayuntamiento es cero, y no se prevé contraer ningún crédito, este capítulo esta dotado con 0 euros.

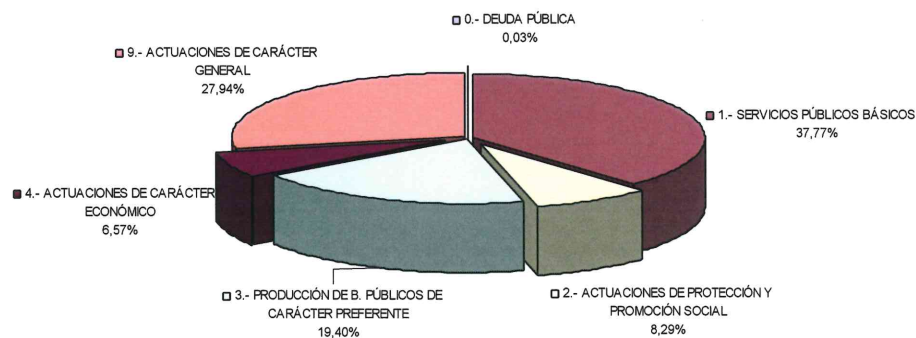


CRITERIO POR PROGRAMAS

Desde el punto de vista del criterio de clasificación por programas, del Presupuesto de Gastos de **2021** del Ayuntamiento de Castrillón, resulta con los siguientes importes, clasificados por las nueve áreas de gasto en las que se divide el presupuesto de gastos:

AREAS DE GASTO	AÑO 2021	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL
0.- DEUDA PÚBLICA	7.000,00 €	0,03%
1.- SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	8.437.864,63 €	37,77%
2.- ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.852.568,60 €	8,29%
3.- PRODUCCIÓN DE B. PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	4.334.524,22 €	19,40%
4.- ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.467.195,34 €	6,57%
9.- ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	6.240.830,89 €	27,94%
TOTALES OBTENIDOS	22.339.983,68 €	100,00%

PRESUPUESTO 2021



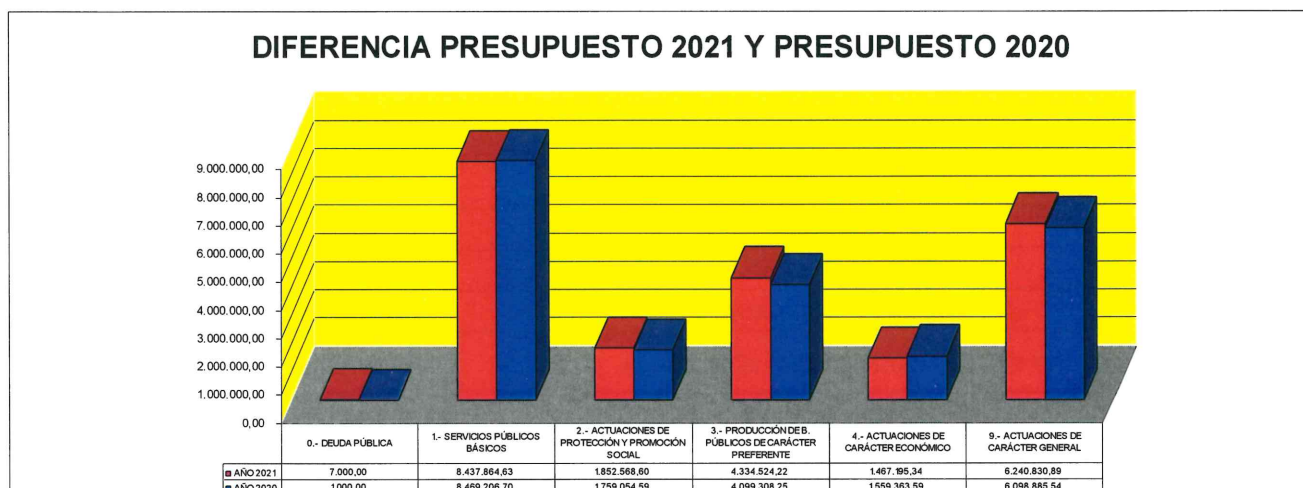
■ 0.- DEUDA PÚBLICA ■ 1.- SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS ■ 2.- ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
 ■ 3.- PRODUCCIÓN DE B. PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE ■ 4.- ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO ■ 9.- ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN**

Plaza de Europa, 1
33450 PIEDRAS BLANCAS
Principado de Asturias

AREAS DE GASTO	AÑO 2021	AÑO 2020	DIFERENCIA AÑO 2021-2020	PORCENTAJE
0.- DEUDA PÚBLICA	7.000,00 €	1.000,00 €	6.000,00 €	600,00%
1.- SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	8.437.864,63 €	8.469.206,70 €	-31.342,07 €	-0,37%
2.- ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.852.568,60 €	1.759.054,59 €	93.514,01 €	5,32%
3.- PRODUCCIÓN DE B. PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	4.334.524,22 €	4.099.308,25 €	235.215,97 €	5,74%
4.- ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.467.195,34 €	1.559.363,59 €	-92.168,25 €	-5,91%
9.- ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	6.240.830,89 €	6.098.885,54 €	141.945,35 €	2,33%
TOTALES OBTENIDOS	22.339.983,68 €	21.986.818,67 €	353.165,01 €	1,61%

Tlfn. 985 53 00 50 • Fax 985 53 08 54



Importe en Euros

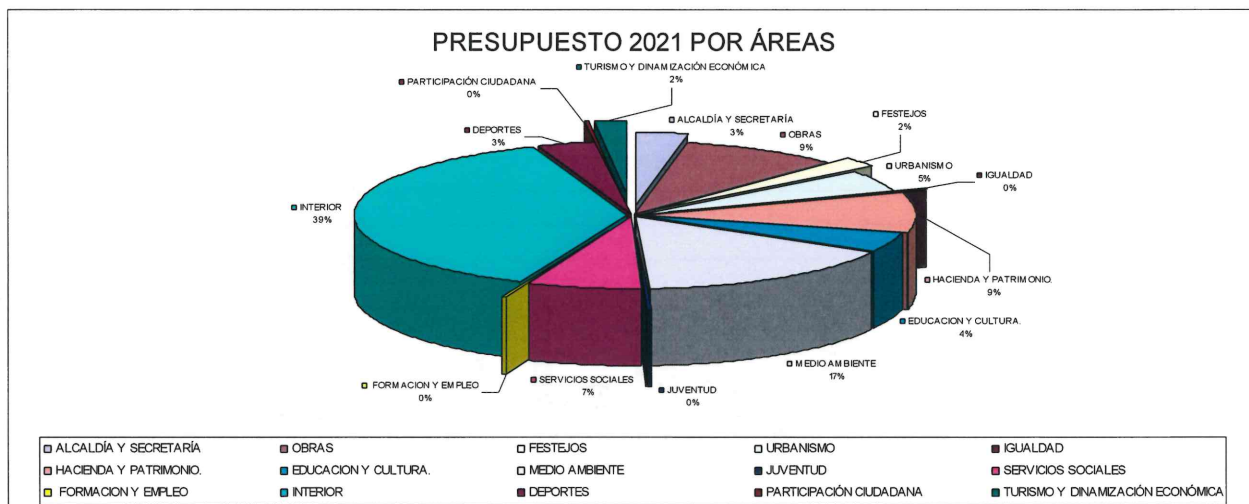
N.I.F. P-3301600G



CRITERIO ORGÁNICO

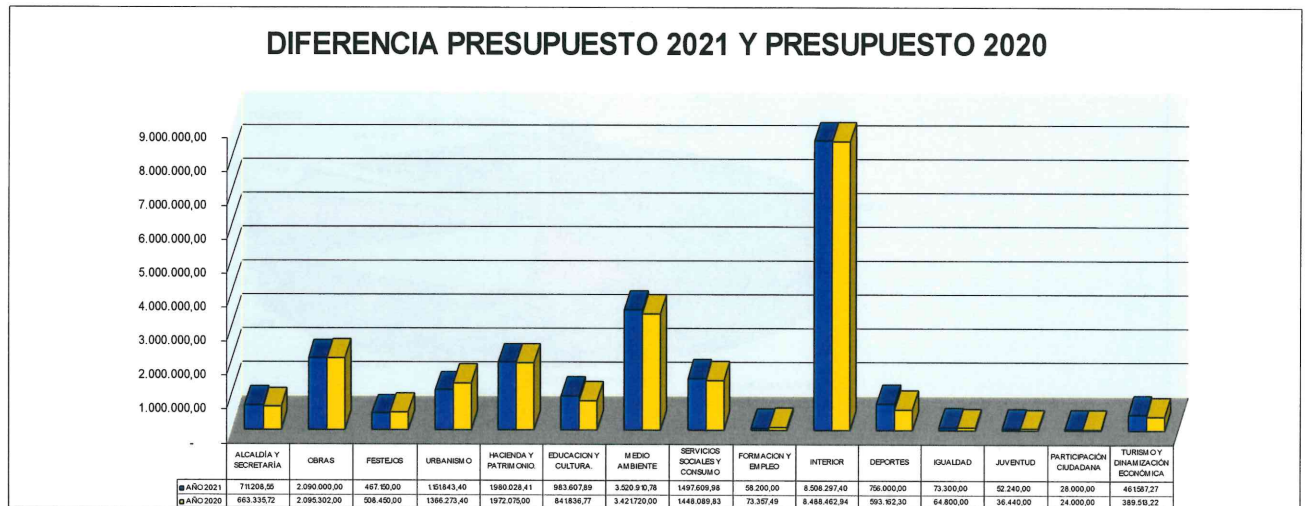
Desde el punto de vista de las Concejalías Delegadas, que gestionan los gastos por las actuaciones a ellas encomendadas en la distribución de tareas, dentro del gobierno municipal, la clasificación del presupuesto de **2021** es la siguiente:

ORGANICA	AÑO 2021	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO TOTAL
01-ALCALDÍA Y SECRETARÍA	711.208,55 €	3,18%
02- ZONA RURAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	2.090.000,00 €	9,36%
03 FESTEJOS	467.150,00 €	2,09%
04 URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	1.151.843,40 €	5,16%
05 HACIENDA Y PATRIMONIO.	1.980.028,41 €	8,86%
06 EDUCACION Y CULTURA.	983.607,89 €	4,40%
07 MEDIO AMBIENTE	3.520.910,78 €	15,76%
08 SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES Y CONSUMO	1.497.609,98 €	6,70%
09 FORMACION Y EMPLEO	58.200,00 €	0,26%
10 INTERIOR, PERSONAL, POLICÍA, TRAFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	8.508.297,40 €	38,09%
11 DEPORTES	756.000,00 €	3,38%
12 IGUALDAD	73.300,00 €	0,33%
13 JUVENTUD	52.240,00 €	0,23%
14 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	28.000,00 €	0,13%
15 TURISMO Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA	461.587,27 €	2,07%
TOTAL	22.339.983,68 €	100,00%



La diferencia para cada uno de los programas con respecto al presupuesto de 2020 es el siguiente:

ORGANICA	AÑO 2021	AÑO 2020	DIFERENCIA 2021-2020	PORCENTAJE
01-ALCALDÍA Y SECRETARÍA	711.208,55 €	663.335,72 €	47.872,83 €	7,22%
02- ZONA RURAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	2.090.000,00 €	2.095.302,00 €	-5.302,00 €	-0,25%
03 FESTEJOS	467.150,00 €	508.450,00 €	-41.300,00 €	-8,12%
04 URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	1.151.843,40 €	1.366.273,40 €	-214.430,00 €	-15,69%
05 HACIENDA Y PATRIMONIO.	1.980.028,41 €	1.972.075,00 €	7.953,41 €	0,40%
06 E EDUCACION Y CULTURA.	983.607,89 €	841.836,77 €	141.771,12 €	16,84%
07 MEDIO AMBIENTE	3.520.910,78 €	3.421.720,00 €	99.190,78 €	2,90%
08 SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES Y CONSUMO	1.497.609,98 €	1.448.089,83 €	49.520,15 €	3,42%
09 FORMACION Y EMPLEO	58.200,00 €	73.357,49 €	-15.157,49 €	-20,66%
10 INTERIOR, PERSONAL, POLICÍA, TRAFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	8.508.297,40 €	8.488.462,94 €	19.834,46 €	0,23%
11DEPORTES	756.000,00 €	593.162,30 €	162.837,70 €	27,45%
12 IGUALDAD	73.300,00 €	64.800,00 €	8.500,00 €	13,12%
13 JUVENTUD	52.240,00 €	36.440,00 €	15.800,00 €	43,36%
14 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	28.000,00 €	24.000,00 €	4.000,00 €	16,67%
15 TURISMO Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA	461.587,27 €	389.513,22 €	72.074,05 €	18,50%
TOTAL	22.339.983,68 €	21.986.818,67 €	353.165,01 €	1,61%



Importe en euros

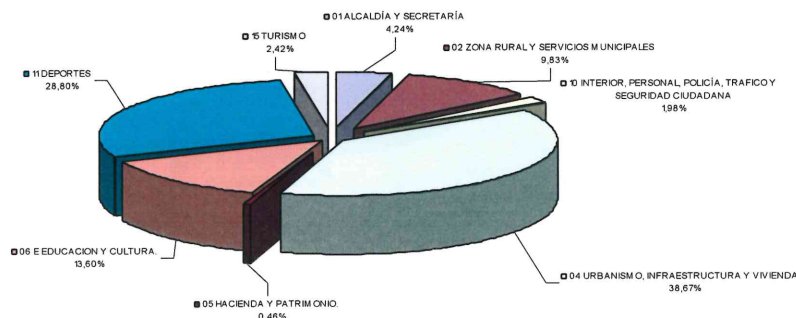
Con respecto al reparto del presupuesto por cada una de las áreas o concejalías hay que tener en cuenta que la comparativa entre dos presupuestos diferentes, se ve distorsionada por el peso específico de las inversiones que se presupuestan para cada ejercicio, dado que inciden directamente en un área concreta.

Así el gasto no financiero de capital que incluye los capítulo sexto y séptimo de cada una de las áreas es el siguiente:

ORGANICA	PRESUPUESTO 2021 GASTO NO FINANCIERO DE CAPITAL
01 ALCALDÍA Y SECRETARÍA	111.151,00 €
02 ZONA RURAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	258.000,00 €
03 FESTEJOS	0,00 €
04 URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	1.014.805,40 €
05 HACIENDA Y PATRIMONIO.	12.000,00 €
06 E EDUCACION Y CULTURA.	357.000,00 €
08 SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES Y CONSUMO	0,00 €
10 INTERIOR, PERSONAL, POLICÍA, TRAFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	52.093,87 €
11 DEPORTES	756.000,00 €
13 JUVENTUD	0,00 €
15 TURISMO Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA	63.500,00 €
TOTAL	2.624.550,27 €



PRESUPUESTO 2021 GASTO NO FINANCIERO DE CAPITAL



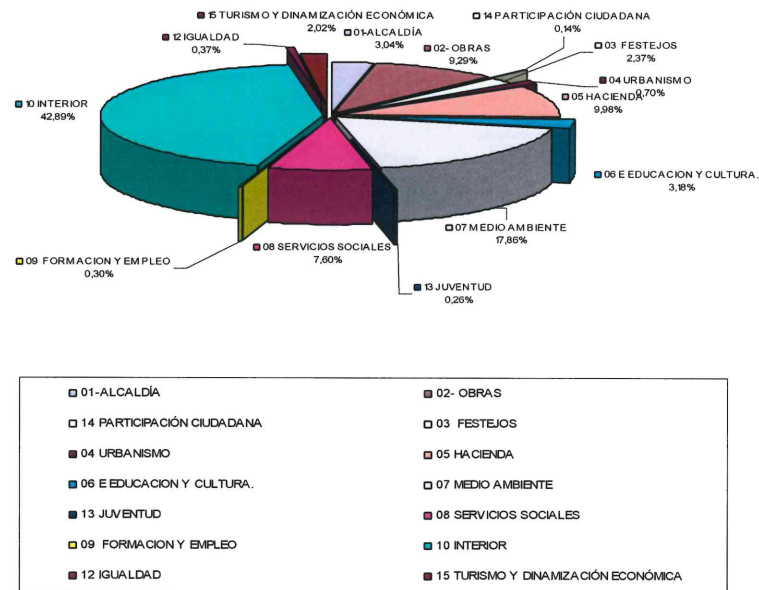
- 01 ALCALDÍA Y SECRETARÍA
- 02 ZONA RURAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
- 10 INTERIOR, PERSONAL, POLICÍA, TRAFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA
- 04 URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
- 05 HACIENDA Y PATRIMONIO
- 06 EDUCACION Y CULTURA
- 11 DEPORTES
- 15 TURISMO

Así el gasto no financiero corriente que incluye los capítulos primero, segundo, tercero y cuarto de cada una de las áreas es el siguiente:

ORGANICA	PRESUPUESTO 2021 GASTO NO FINANCIERO CORRIENTE
01-ALCALDÍA Y SECRETARÍA	600.057,55 €
02- ZONA RURAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	1.832.000,00 €
03 FESTEJOS	467.150,00 €
04 URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	137.038,00 €
05 HACIENDA Y PATRIMONIO.	1.968.028,41 €
06 E EDUCACION Y CULTURA.	626.607,89 €
07 MEDIO AMBIENTE	3.520.910,78 €
08 SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES Y CONSUMO	1.497.609,98 €
09 FORMACION Y EMPLEO	58.200,00 €
10 INTERIOR, PERSONAL, POLICÍA, TRAFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	8.456.203,53 €
11 DEPORTES	0,00 €
12 IGUALDAD	73.300,00 €
13 JUVENTUD	52.240,00 €
14 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	28.000,00 €
15 TURISMO Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA	398.087,27 €
TOTAL	19.715.433,41 €



PRESUPUESTO 2021 GASTO NO FINANCIERO CORRIENTE

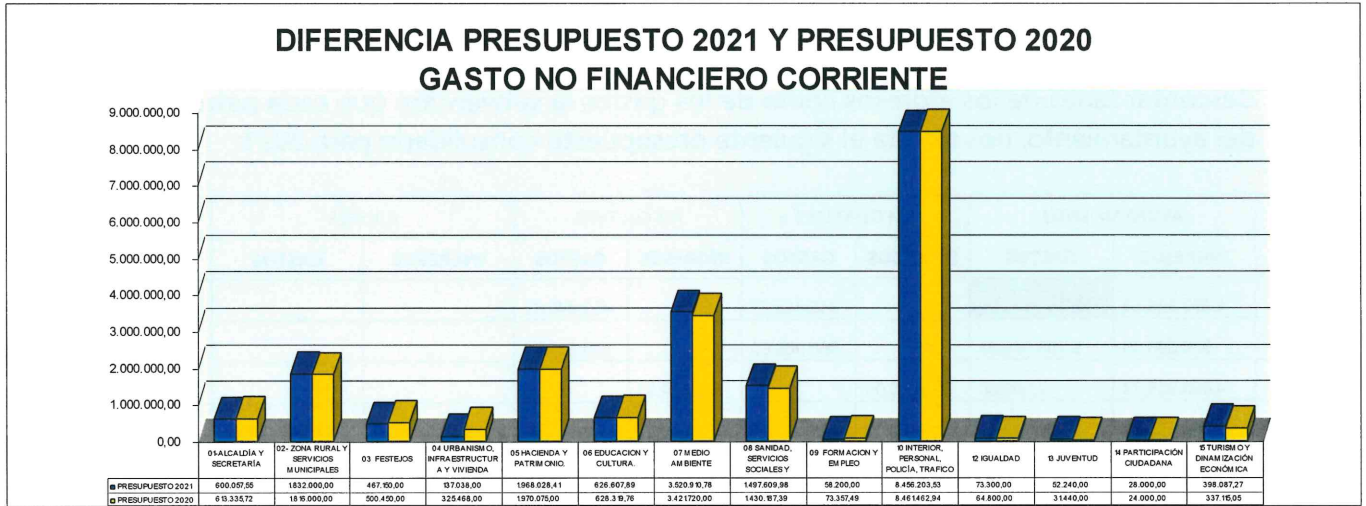


De esta forma la comparación entre el presupuesto de 2021 y el de 2020 de presupuesto no financiero corriente es el siguiente:

ORGANICA	PRESUPUESTO NO FINANCIERO CORRIENTE AÑO 2021	PRESUPUESTO NO FINANCIERO CORRIENTE AÑO 2020	DIFERENCIA	PORCENTAJE
01-ALCALDÍA Y SECRETARÍA	600.057,55 €	613.335,72 €	-13.278,17 €	-2,16%
02- ZONA RURAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	1.832.000,00 €	1.816.000,00 €	16.000,00 €	0,88%
03 FESTEJOS	467.150,00 €	500.450,00 €	-33.300,00 €	-6,65%
04 URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	137.038,00 €	325.468,00 €	-188.430,00 €	-57,90%
05 HACIENDA Y PATRIMONIO.	1.968.028,41 €	1.969.075,00 €	-1.046,59 €	-0,05%
06 EDUCACION Y CULTURA.	626.607,89 €	628.319,76 €	-1.711,87 €	-0,27%
07 MEDIO AMBIENTE	3.520.910,78 €	3.421.720,00 €	99.190,78 €	2,90%
08 SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES Y CONSUMO	1.497.609,98 €	1.430.187,39 €	67.422,59 €	4,71%
09 FORMACION Y EMPLEO	58.200,00 €	73.357,49 €	-15.157,49 €	-20,66%
10 INTERIOR, PERSONAL, POLICÍA, TRAFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	8.456.203,53 €	8.461.462,94 €	-5.259,41 €	-0,06%
11 DEPORTES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0
12 IGUALDAD	73.300,00 €	64.800,00 €	8.500,00 €	13,12%
13 JUVENTUD	52.240,00 €	31.440,00 €	20.800,00 €	66,16%
14 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	28.000,00 €	24.000,00 €	4.000,00 €	16,67%



15 TURISMO Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA	398.087,27 €	337.115,05 €	60.972,22 €	18,09%
TOTAL	19.715.433,41 €	19.696.731,35 €	18.702,06 €	0,09%



Importe en euros

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2021, cuyo importe asciende a 22.339.983,68 euros, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al último presupuesto aprobado, que es el correspondiente al ejercicio 2020.



PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL AYUNTAMIENTO Y LOS PATRONATOS DE DEPORTES Y CULTURA

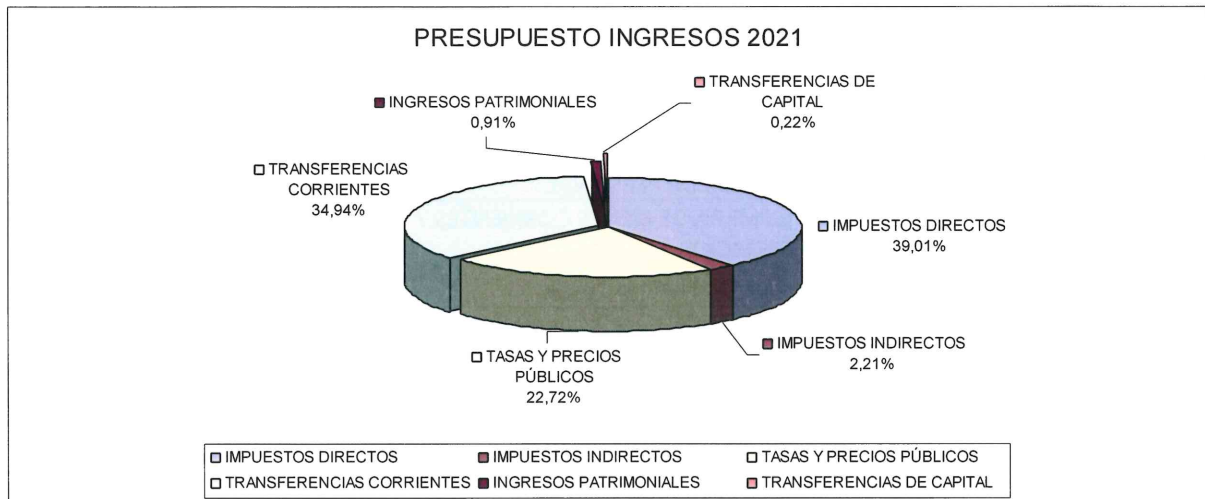
Teniendo en cuenta el presupuesto de ingresos y gastos del Ayuntamiento de Castrillón y los presupuestos de ingresos y gastos de cada uno de los dos patronatos, patronato municipal de deportes y patronato municipal de cultura, y una vez realizado el ajuste, que consiste en descontar tanto de los ingresos como de los gastos la subvención que cada patronato recibe del ayuntamiento, nos resulta el siguiente presupuesto consolidado para 2021:

	AYUNTAMIENTO		PM DEPORTES		PM CULTURA		AJUSTES		ARMONIZADO	
	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS
C.1	8.833.839,64	8.400.798,99		346.046,21		451.846,47			8.833.839,64	9.198.691,67
C.2	500.000,00	9.206.946,95		360.988,60		394.812,89			500.000,00	9.962.748,44
C.3	4.860.965,73	7.000,00	200.010,00		85.300,00				5.146.275,73	7.000,00
C.4	7.890.178,31	2.100.687,47	543.460,00	36.435,19	789.212,00	16.852,64	-1.310.662,00	-1.310.662,00	7.912.188,31	843.313,30
C.5	205.000,00	0,00							205.000,00	0,00
C.6	0,00	2.604.550,27				11.000,00			0,00	2.615.550,27
C.7	50.000,00	20.000,00							50.000,00	20.000,00
C.8	0,00	0,00							0,00	0,00
C.9	0,00	0,00							0,00	0,00
									0,00	0,00
C1 a										
C7	22.339.983,68	22.339.983,68	743.470,00	743.470,00	874.512,00	874.512,00	-1.310.662,00	-1.310.662,00	22.647.303,68	22.647.303,68

Importe en euros

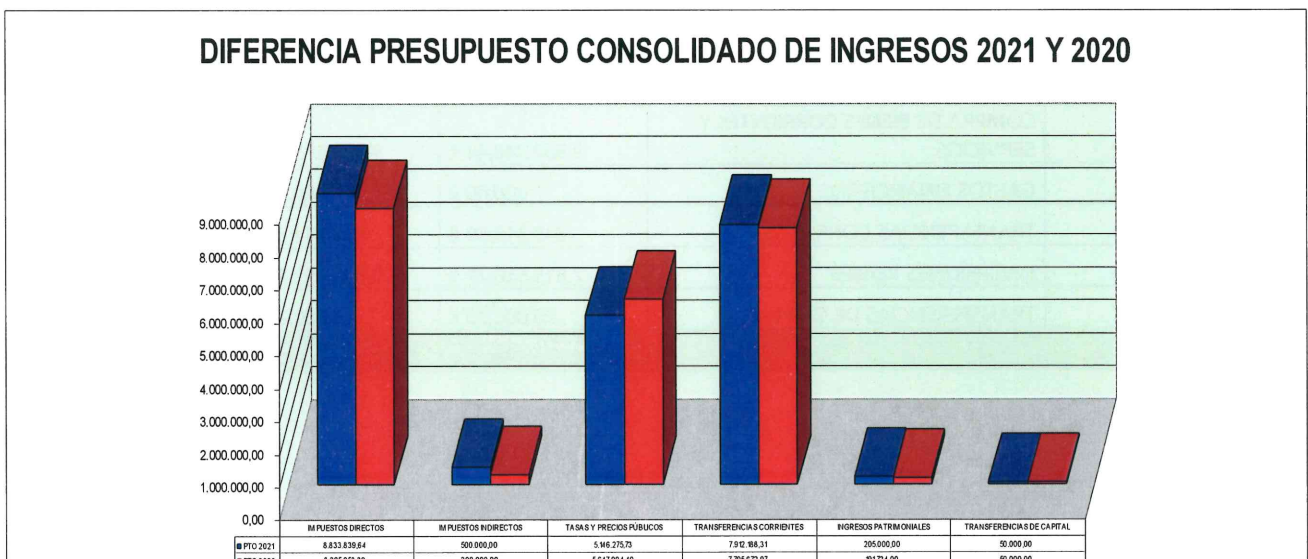
EL PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO ES EL SIGUIENTE:

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO 2021	PORCENTAJE
CAPÍTULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	8.833.839,64 €	39,01%
CAPÍTULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	500.000,00 €	2,21%
CAPÍTULO 3	TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	5.146.275,73 €	22,72%
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.912.188,31 €	34,94%
CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	205.000,00 €	0,91%
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000,00 €	0,22%
		22.647.303,68 €	100,00%



La comparativa con el importe del presupuesto de ingresos consolidado del ejercicio 2020 es el siguiente

CAPÍTULO	CONCEPTO	PTO DE INGRESOS CONSOLIDADO AÑO 2021	PTO DE INGRESOS CONSOLIDADO AÑO 2020	DIFERENCIA	PORCENTAJE
CAPÍTULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	8.833.839,64 €	8.395.058,30 €	438.781,34 €	5,23%
CAPÍTULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	500.000,00 €	300.000,00 €	200.000,00 €	66,67%
CAPÍTULO 3	TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	5.146.275,73 €	5.647.094,40 €	-500.818,67 €	-8,87%
CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.912.188,31 €	7.795.672,97 €	116.515,34 €	1,49%
CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	205.000,00 €	191.734,00 €	13.266,00 €	6,92%
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000,00 €	50.000,00 €	0,00 €	0,00%
		22.647.303,68 €	22.379.559,67 €	267.744,01 €	1,20%

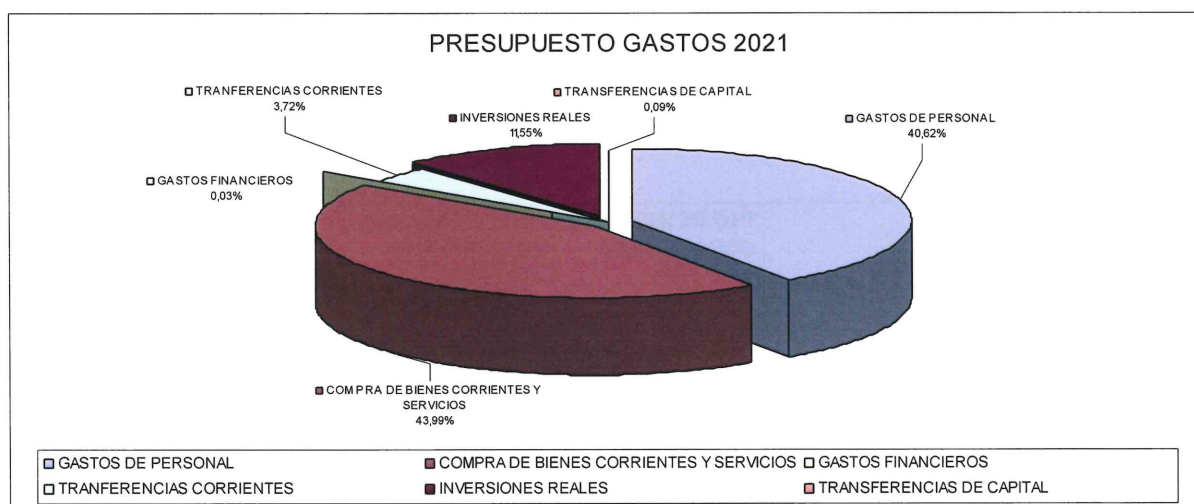


Importe en euros



PRESUPUESTO DE GASTOS ARMONIZADO

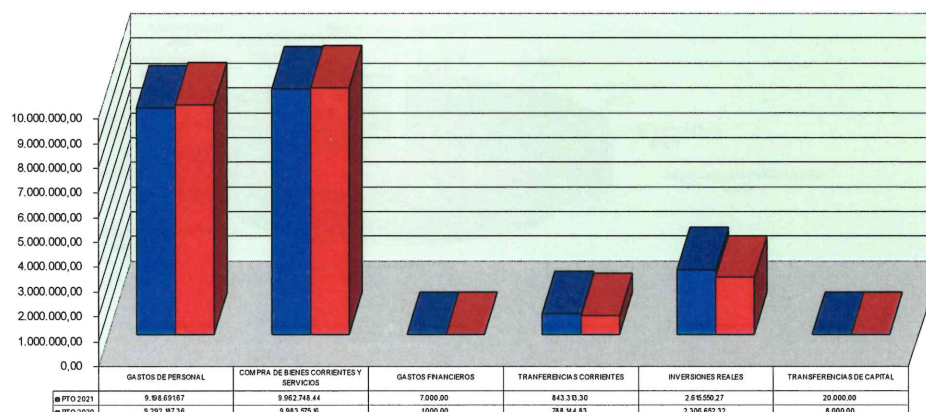
CAPÍTULO	CONCEPTO	PTO 2021	PORCENTAJE
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	9.198.691,67 €	40,62%
CAPÍTULO 2	COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.962.748,44 €	43,99%
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	7.000,00 €	0,03%
CAPÍTULO 4	TRANFERENCIAS CORRIENTES	843.313,30 €	3,72%
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	2.615.550,27 €	11,55%
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000,00 €	0,09%



CAPÍTULO	CONCEPTO	PTO DE GASTOS CONSOLIDADO AÑO 2021	PTO DE GASTOS CONSOLIDADO AÑO 2020	DIFERENCIA	PORCENTAJE
CAPÍTULO 1	GASTOS DE PERSONAL	9.198.691,67 €	9.292.187,36 €	-93.495,69 €	-1,01%
CAPÍTULO 2	COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	9.962.748,44 €	9.983.575,16 €	-20.826,72 €	-0,21%
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	7.000,00 €	1.000,00 €	6.000,00 €	600,00%
CAPÍTULO 4	TRANFERENCIAS CORRIENTES	843.313,30 €	788.144,83 €	55.168,47 €	7,00%
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	2.615.550,27 €	2.306.652,32 €	308.897,95 €	13,39%
CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000,00 €	8.000,00 €	12.000,00 €	150,00%
		22.647.303,68 €	22.379.559,67 €	267.744,01 €	1,20%



DIFERENCIA PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS 2021 Y 2020



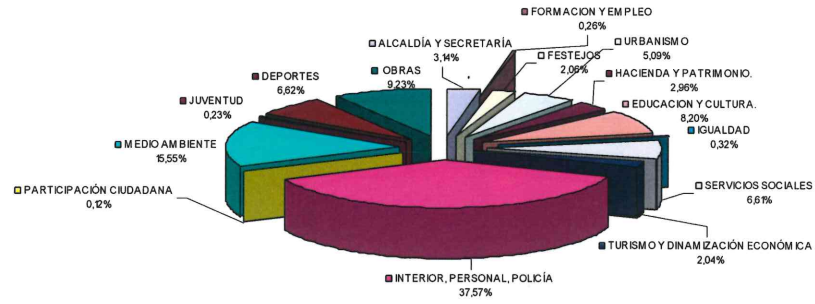
Importe en euros

El presupuesto consolidado por Áreas es el siguiente

ORGANICA	PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS AÑO 2021	PORCENTAJE
01-ALCALDÍA Y SECRETARÍA	711.208,55 €	3,14%
02- ZONA RURAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	2.090.000,00 €	9,23%
03 FESTEJOS	467.150,00 €	2,06%
04 URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	1.151.843,40 €	5,09%
05 HACIENDA Y PATRIMONIO.	669.366,41 €	2,96%
06 EDUCACION Y CULTURA.	1.858.119,89 €	8,20%
07 MEDIO AMBIENTE	3.520.910,78 €	15,55%
08 SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES Y CONSUMO	1.497.609,98 €	6,61%
09 FORMACION Y EMPLEO	58.200,00 €	0,26%
10 INTERIOR, PERSONAL, POLICÍA, TRAFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	8.508.297,40 €	37,57%
11 DEPORTES	1.499.470,00 €	6,62%
12 IGUALDAD	73.300,00 €	0,32%
13 JUVENTUD	52.240,00 €	0,23%
14 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	28.000,00 €	0,12%
15 TURISMO Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA	461.587,27 €	2,04%
TOTAL	22.647.303,68 €	100,00%



PRESUPUESTO 2021 GASTO CONSOLIDADO POR ÁREAS



ALCALDÍA Y SECRETARÍA	FORMACIÓN Y EMPLEO	FESTEJOS
URBANISMO	HACIENDA Y PATRIMONIO	EDUCACIÓN Y CULTURA
IGUALDAD	SERVICIOS SOCIALES	TURISMO Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA
INTERIOR, PERSONAL, POLICÍA	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MEDIO AMBIENTE
JUVENTUD	DEPORTES	OBRAS

Tlf. 985 53 00 50 • Fax 985 53 08 54

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General consolidado, que incorpora el presupuesto del Ayuntamiento y los presupuestos del Patronato Municipal de Cultura y del Patronato Municipal de Deportes para el ejercicio económico 2021, cuyo importe asciende a 22.647.303,68 euros, acompañado de esta Memoria.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA




Yasmina Triguero Estévez

N.I.F. P-3301600G